



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

que mediante á haver sido titados para ello lev
base el mismo perfuicio que si presenten se hu
bieran hallado, y si causa ó raron tubiesen q
deducir lo especuten proxiamente para el pri
mer Ayuntamiento que se celebre, y dho Informe
con los antteredentes que lo mottiban se ponga
en este libro Capitulax

El Sr. D. Pedro Juicio Intelligenciado Al Agg.
antteredente Dixo, no se conventia en la apro
bacion expresada en él, mediante ano haver
salido las Resultas de las cuentas antteriores
del cargo del Tintero Depositario, y por la Cuid.
entendido Dixo se guarde lo acordado

Orden sobre
Comercio

En este Ayuntamiento se ha visto un Impreso
de R. Cedula de Su Mag. y Señores el Con
sejo en que se extiende el comercio libre de los Puertos
habilitados de España é Islas de Mallorca y Canarias
á buenos Aires con Intternaxion de las Provincias
Interiores con lo demas contenido en dha. R. Cedula
que vista oyda y entendida por esta Ciudad Acordo
su obediencia y cumplimiento y q. se ponga
en este libro Capitulax

Vereda, sobre el
mñ. aumentado
en Prop. p. los R.
Hospitalales de Madrid

En este Ayuntamiento se ha visto un tranoumpo
de Vereda de la Intendencia de este Reino en la que

